

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:46712/2015

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 145/16 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución N° 145/16 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la Cátedra de ARQUITECTURA V-B de la Carrera de Arquitectura, de la citada Facultad, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Designar asimismo, el Tribunal y los Observadores que intervendrán en dicho concurso cuyo detalle obra en los Artículos 2° y 3° de la Resolución citada y aprobar la propuesta pedagógica especificada en el Artículo 4° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

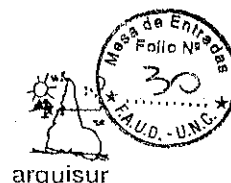
RESOLUCIÓN N°:

1281



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria s/n 5000 74033058
<http://www.fau.unc.edu.ar> e mail: fau@fau.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente CUDAP N° 46712/2015, por el que se tramita el llamado a concurso público, de títulos, antecedentes y oposición para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, para la cátedra de **ARQUITECTURA V- B** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Área Personal, la mencionada Cátedra cuenta con un (1) cargo de esas características en condiciones de ser concursado, ocupado interinamente por el arquitecto **Germán MARGUERIT**,

Que Secretaría Académica ha tomado la debida intervención,

Que en un todo de acuerdo con el artículo 5° de la Ordenanza 8/86 y luego de realizado el sorteo respectivo se conformó el Jurado interviniente,

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a Concurso público, de títulos, antecedentes y oposición, en un todo de acuerdo a los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y a las Ordenanzas del H. Consejo Superior N° 8/86 (T.O) y sus modificatorias, y a la Ordenanza N° 54/96 de esta Facultad, para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple de la Cátedra de **ARQUITECTURA V- B.-**

ARTÍCULO 2º.-Conformar el Jurado con los siguientes Titulares y Suplentes:

JURADO TITULARES:

NANZER, Cristian Arturo (Universidad Nacional de Córdoba)

MULLINS, Patricio (Universidad Nacional de Córdoba)

CARRERA, Luis Alberto (Universidad Nacional de la Rioja)

JURADO SUPLENTE:

FALÚ, Ana (Universidad Nacional de Córdoba)

CARACCILO VERA, Román (Universidad Nacional de Córdoba)

ALONZO, María Laura (Universidad Nacional de la Rioja)

ARTÍCULO 3º.-Designar como miembros observadores, titulares y suplentes a los siguientes Egresados y Alumnos:

OBSERVADOR EGRESADO:

TITULAR: SARMIENTO, Viviana Andrea

SUPLENTE: SARMIENTO TORRES, Marcos Sebastián



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 254 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/P 128
Tel. 54-351-4332991 al 96 | Fax int. 133 | Ciudad Universitaria 4834 863 / 4833058
<http://www.faud.unc.edu.ar> e-mail: faud@faud.unc.edu.ar



OBSERVADOR ALUMNO:

TITULAR: BRACAMONTE, María Alejandra

SUPLENTE: SEBASTIÁN, Octavio

ARTÍCULO 4º.-Atento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 110/04, se dispone que:

1. La propuesta pedagógica o "proyecto en relación al futuro desarrollo de su actividad académica, referida a docencia, investigación y extensión y plan de trabajo correspondiente, tal como se denomina en el artículo 18º, capítulo IV b de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 54/96 "Reglamento de Concursos Profesores Titulares y Adjuntos" deberá ser realizada tomando como bases y referencias los Contenidos Básicos Curriculares de la Asignatura objeto del Concurso.
2. El tema a exponer en Prueba de Oposición, según Artículo 2º, Capítulo IV b de la referida Ordenanza, será extraído al azar del Programa de la Cátedra objeto del Concurso y será desarrollado por el concursante según el enfoque de su propia Propuesta Pedagógica.-

ARTÍCULO 5º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría académica, Área de Personal y Sueldos, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-

Arq. MARCOS OPILLO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

Arq. SANTIAGO IANIGUARI
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 145-16

ES COPIA FIEL

MARGARITA OLIVERO de ARLOVO
Jefe Área Operativa
Fac. Arquitectura, Urbanismo y Diseño